

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 7.852/2014

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo) y artículo 20.1 al que se remite el artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el Ayuntamiento de Montoro se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 39-2014 de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, que fue

aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2014 y que afecta al vigente Presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto legal podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Montoro, a 7 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Sánchez Villaverde.